



**LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**UNIDAD DE ENCLACE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**PRIMER INFORME SEMESTRAL 2010
(ENERO-JUNIO)**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	I
SOLICITUDES PRESENTADAS	1
ATENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE SOLICITUDES	4
MEDIO DE RECEPCIÓN Y PROMEDIO DE DÍAS DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES.	6
TEMAS DE INTERES DE LOS SOLICITANTES	10
RECURSOS PRESENTADOS	12
PROMOCIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	13
PORTAL DE TRANSPARENCIA	17
SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES	21

P R E S E N T A C I Ó N

El tema de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública ha permeado en todos los sectores de la sociedad cuya importancia queda reflejada en la agenda nacional e internacional del País.

Internacionalmente, se refleja la importancia de dichos temas desde la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 que en su artículo 19 establece que: *"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión."*; así como también en el Pacto Universal de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, que protegen el derecho a la información.

Por lo que hace a la agenda nacional, se ha reconocido la necesidad de promover una cultura que incluya tan importantes temas ya que es una obligación de todos los poderes y órdenes de gobierno, actuar con

eficacia, transparencia y rendición de cuentas que le permitan a la sociedad tener confianza en sus instituciones.

En el caso del Poder Legislativo, la Cámara de Diputados está consciente que debe rendir cuentas y transparentar su funcionamiento, por ello a través de su función legislativa busca proteger y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, tal es el caso que se han presentado diversas iniciativas en dichos temas.

La Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la Cámara de Diputados, como uno de los instrumentos inmediatos para ejercer el derecho de acceso a la información de cualquier persona, brinda atención a toda persona que requiera información u orientación respecto del trabajo de la institución.

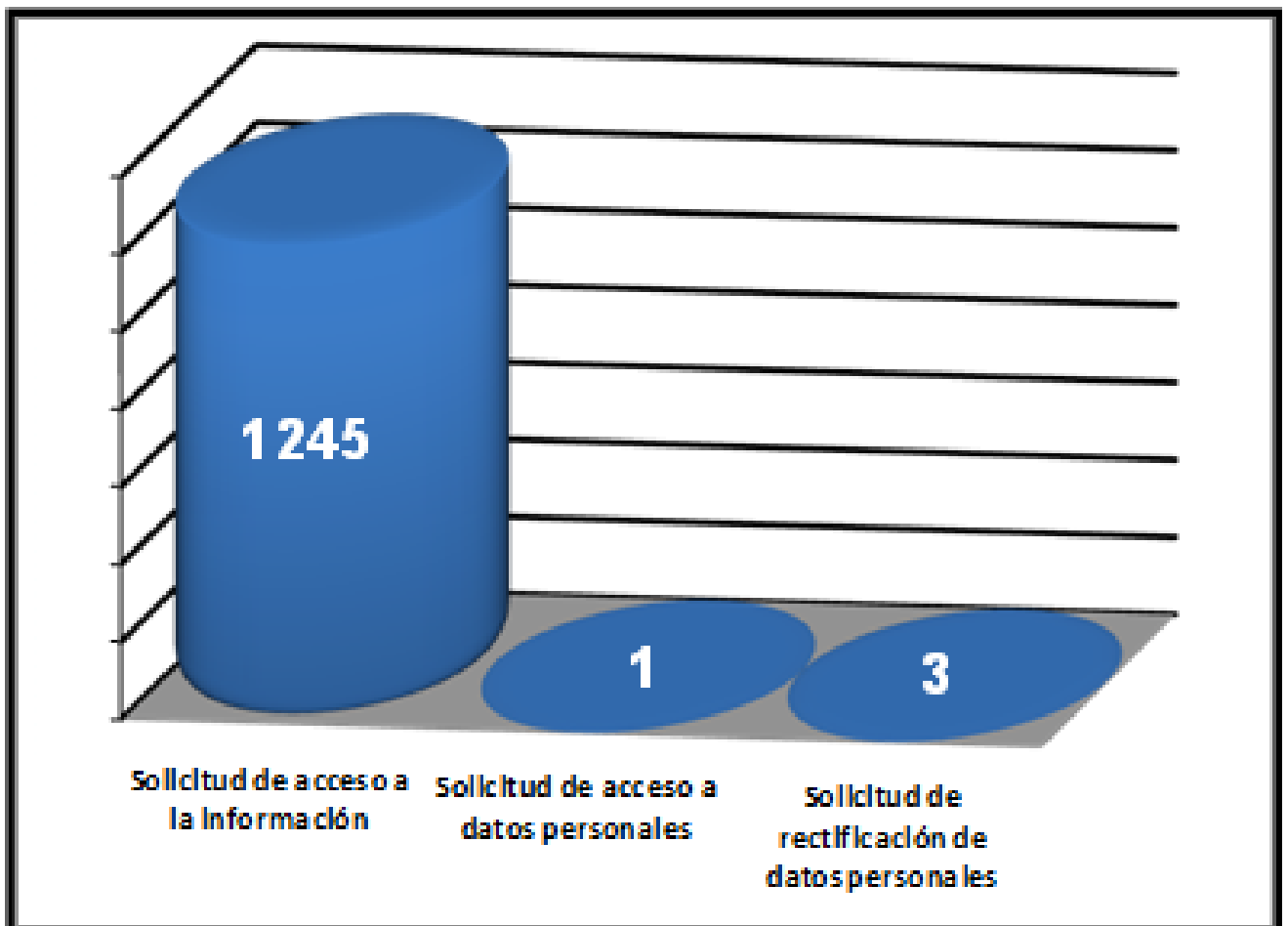
En cumplimiento a lo ordenado en el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, la Unidad de Enlace rinde su primer informe semestral, correspondiente al año 2010.

En este informe se muestran no sólo los datos relacionados con las solicitudes de acceso a la información y de datos personales que se

han efectuado durante el primer semestre de este año 2010, los temas de mayor interés, los tiempos de respuesta, sino también se presentan todas aquellas acciones que la Unidad de Enlace ha realizado para la promoción y garantía del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales.

SOLICITUDES PRESENTADAS

De conformidad a la Constitución Política y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, cualquier persona tiene derecho de acceder a la información pública, a sus datos personales y/o solicitar la corrección de los mismos.

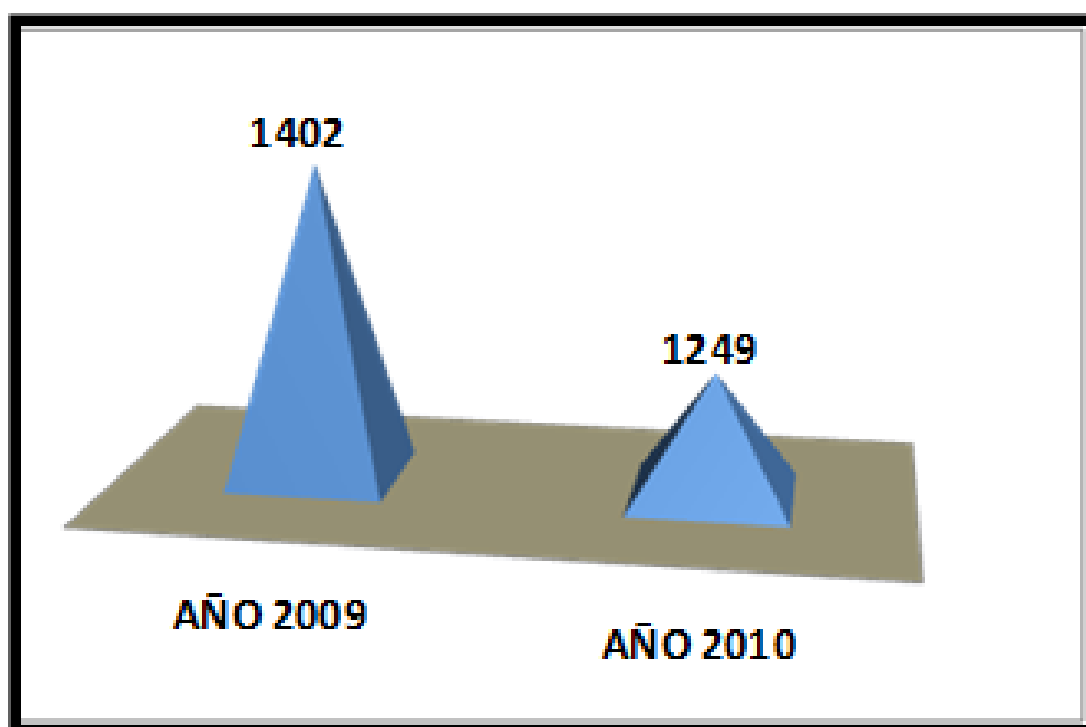


INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

Enero-Junio 2010.

En el marco de estos derechos, la Cámara de Diputados, a través de la Unidad de Enlace, recibió un total de 1249 solicitudes, de las cuales 3 fueron para requerir rectificación de datos personales y solo una para acceder a datos personales, es decir que la mayoría de solicitudes que se captaron (1245) fueron con la finalidad de acceder a diversa información.

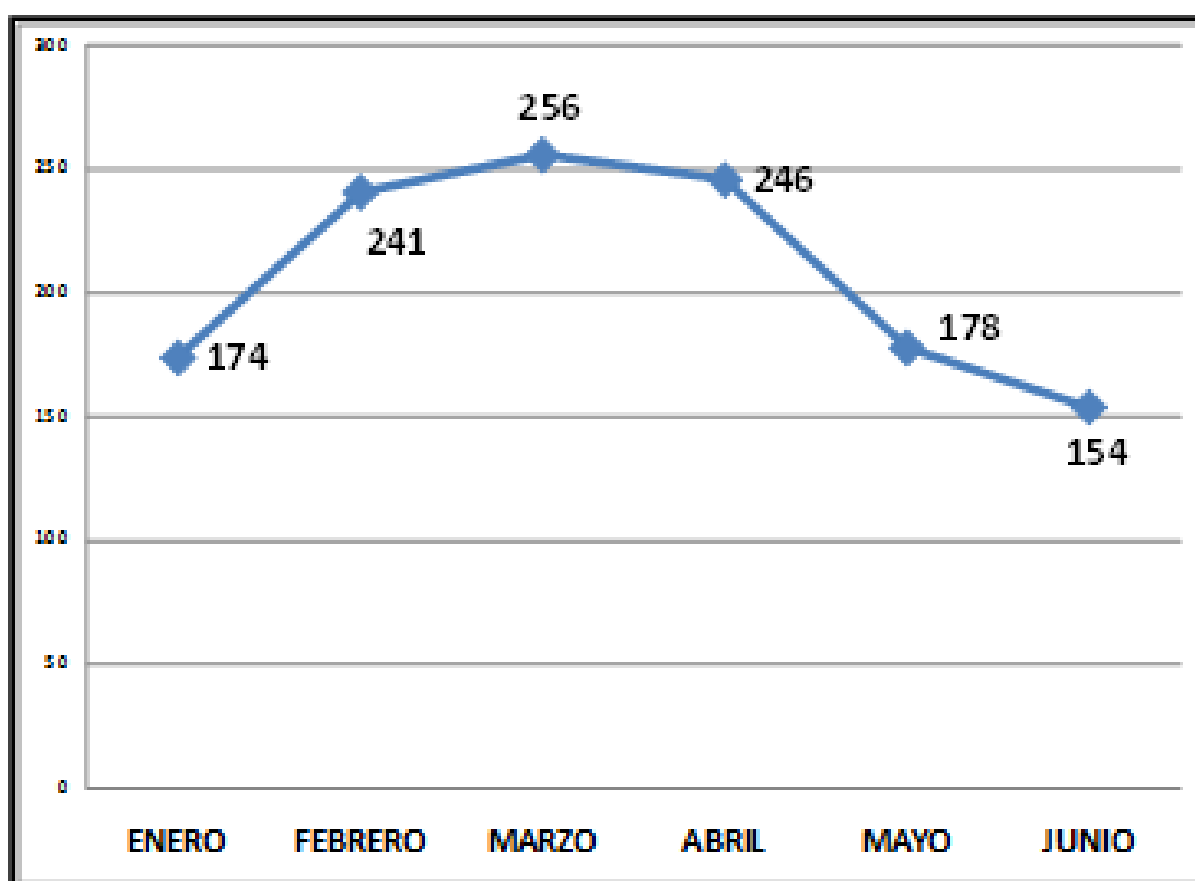
En un comparativo con el segundo semestre reportado del año 2009, que comprendió los meses de julio a diciembre, tenemos que hubo un total de 1402 solicitudes de acceso a la información y ninguna referente a datos personales, es decir, un promedio de 11.2% más que en el primer semestre de 2010, y en este último si se presentaron 4 solicitudes referentes a datos personales.



INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

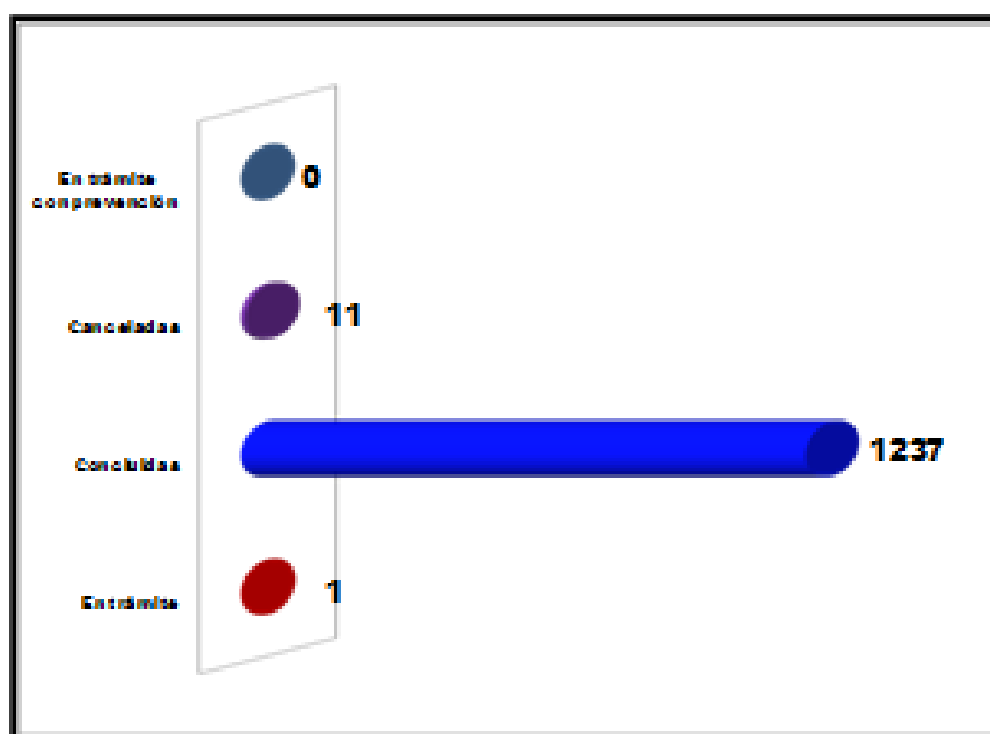
Enero-Junio 2010.

En el primer semestre que se reporta, que comprende los meses de enero a junio de 2010, hubo un promedio de 208 solicitudes por mes, siendo el mes de marzo en el que se registraron mayor número de solicitudes (256) y junio fue el mes en que menos solicitudes se reportan (154).



ATENCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE SOLICITUDES

Del total de solicitudes presentadas (1249) al 30 de junio de 2010, solamente se tiene 1 solicitud en proceso de atención y que aún se encuentran dentro del término legal para ello; 1237 solicitudes están concluidas y 11 más fueron canceladas.

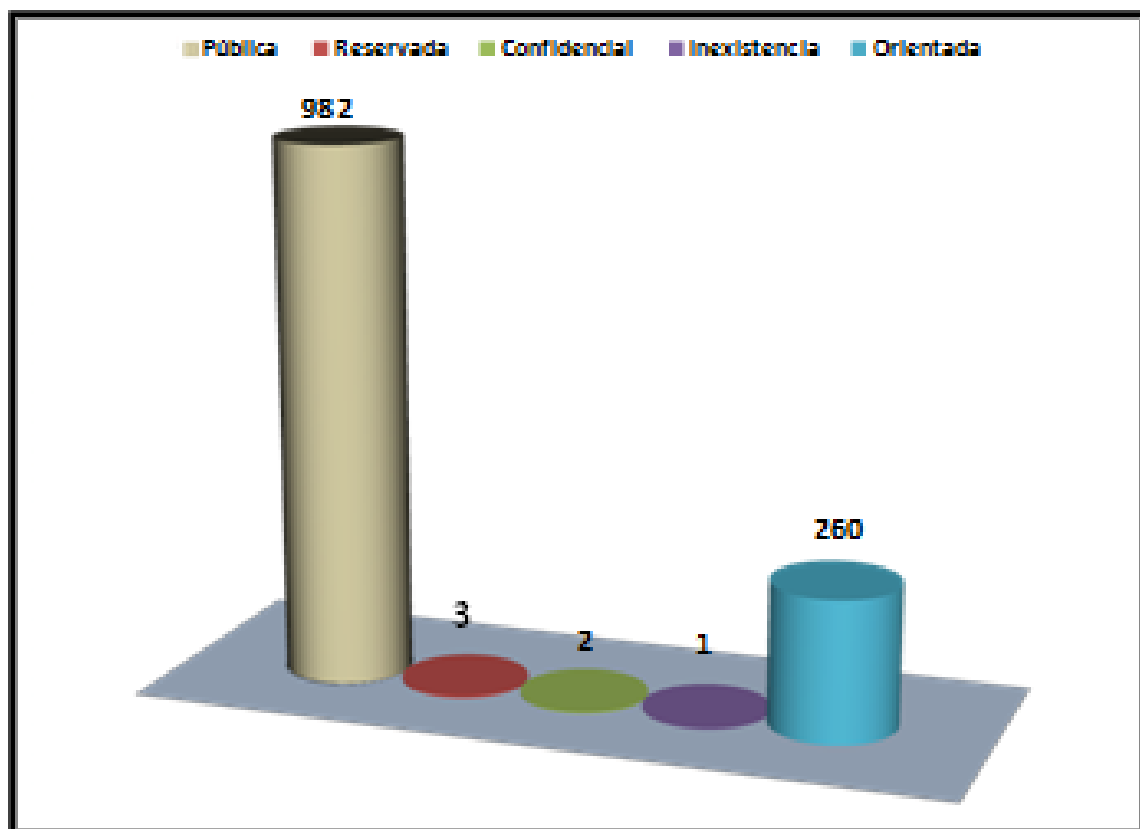


Las solicitudes que se cancelaron fueron por motivo de que los solicitantes hacen caso omiso de la prevención que la Unidad de Enlace les hace, ello por no contar con datos suficientes que permitan localizar la información de su interés o por no ser clara su solicitud.

INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

Enero-Junio 2010.

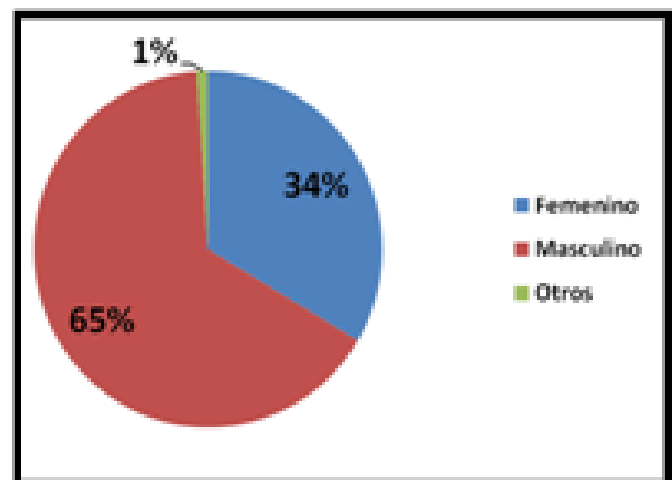
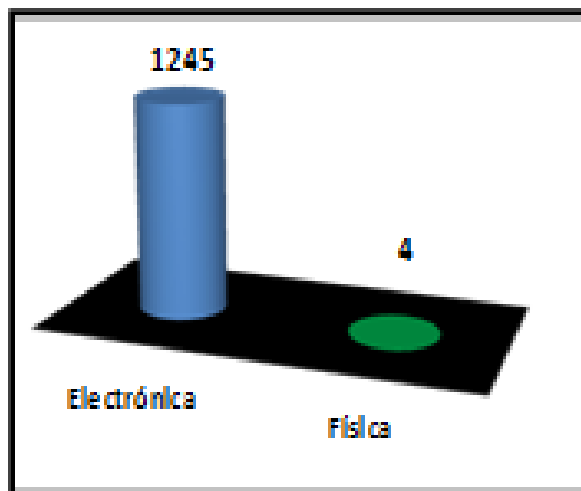
La información requerida por los solicitantes fue en su mayoría de carácter pública y sólo un porcentaje mínimo fue información clasificada (0.4%).



Del universo de solicitudes presentadas el 78.7% fue pública y 21% de ellas tuvieron que ser orientadas a otras instituciones o dependencias, por no ser competencia de la Cámara de Diputados.

MEDIO DE RECEPCIÓN Y PROMEDIO DE DÍAS DE ATENCIÓN DE SOLICITUDES.

El medio más recurrido por los solicitantes para hacer llegar sus solicitudes de acceso a la información y referentes a datos personales ha sido el Sistema Electrónico de Solicitudes el cual está al alcance de cualquier usuario, basta con que ingrese al portal de internet institucional (www.diputados.gob.mx).



Es destacable que del total de solicitudes el 65.4% fue hecha por hombres y el 33.5% por mujeres, el resto no proporciono genero.

INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

Enero-Junio 2010.

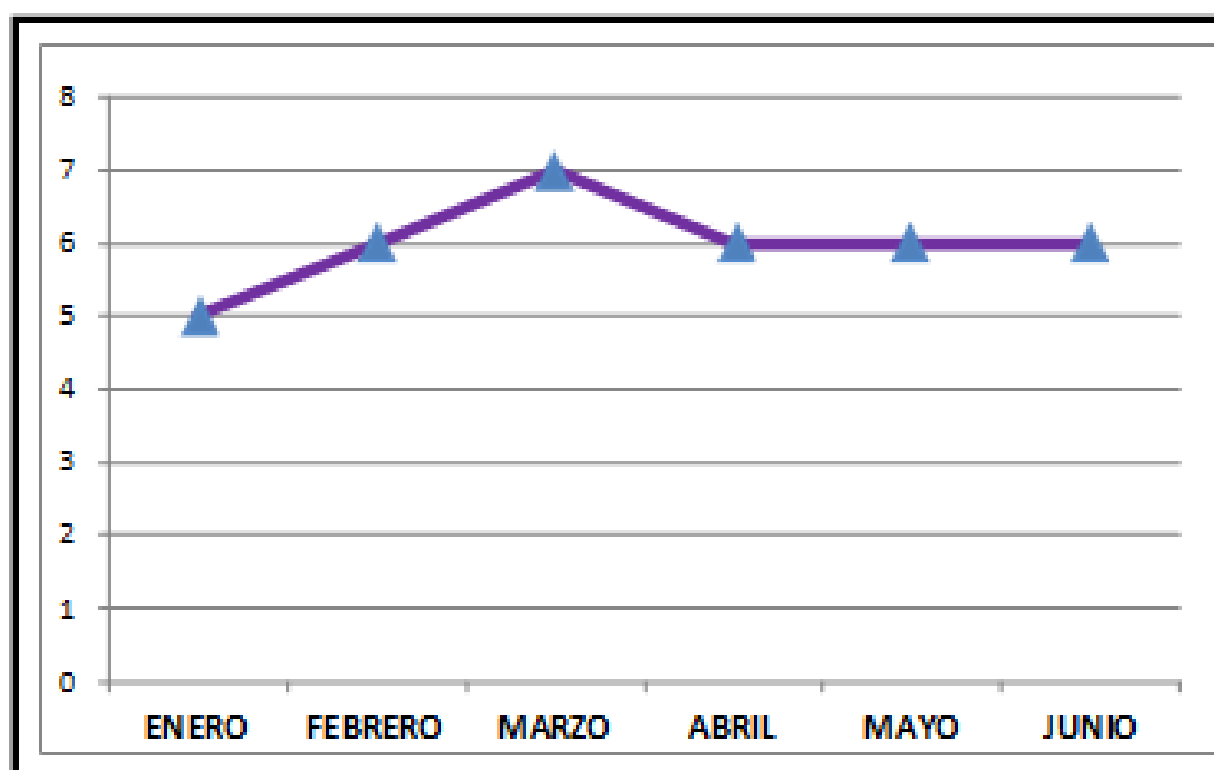
Es importante mencionar que día con día en la Unidad de Enlace vía telefónica brinda asesoría y orientación respecto a cómo presentar una solicitud, tiempos de atención, medios de impugnación o simplemente de dónde ubicar información que ya está disponible al público.



INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

Enero-Junio 2010.

El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados establece que el tiempo para dar respuesta a las solicitudes de información es de máximo 10 días hábiles y en caso de ser necesario, se podrá ampliar el plazo hasta por 5 días hábiles más.

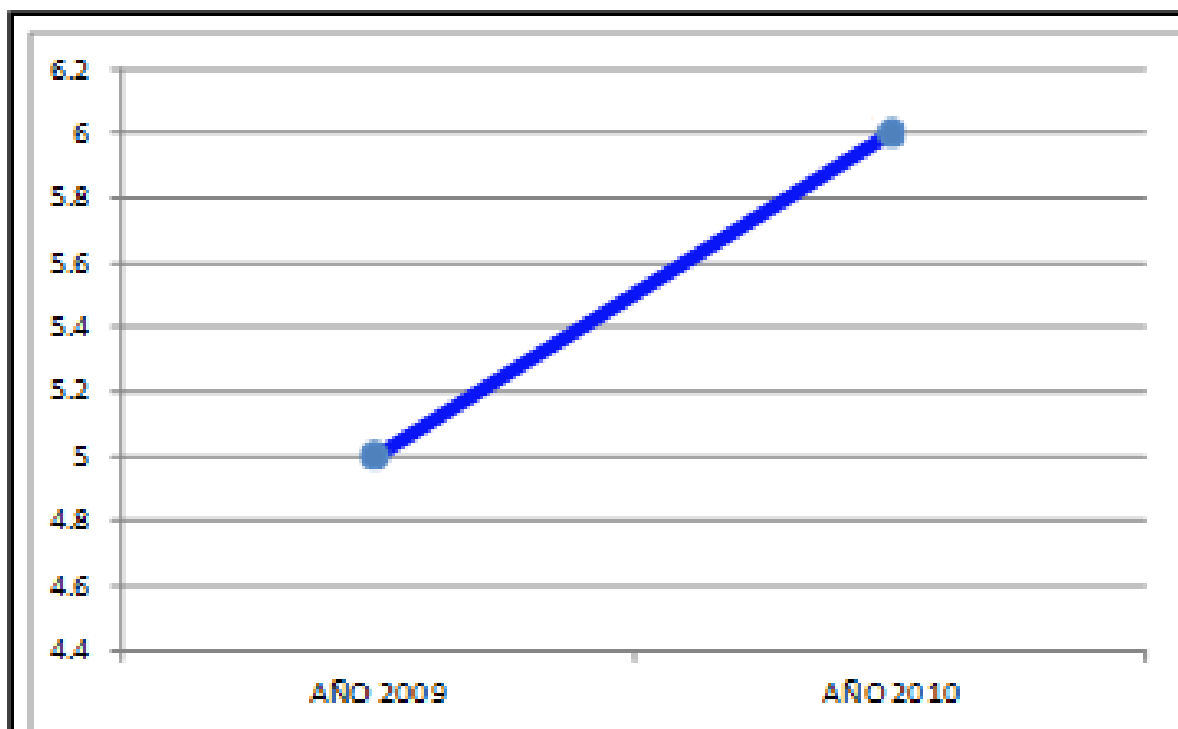


El promedio de días hábiles que se han empleado para dar respuesta a las diversas solicitudes que se han presentado durante este semestre (enero-junio de 2010) es de 6 días.

INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

Enero-Junio 2010.

Comparando el número de días promedio que se emplearon el semestre anterior inmediato al que se reporta para contestar las solicitudes, podemos notar que en esta ocasión se empleo un día más para ello, pese a que el número de solicitudes registradas fue menor, ello fue así por la complejidad de documentos que se tuvieron que revisar en algunas solicitudes y por tal motivo se tuvo que solicitar la ampliación del plazo.



TEMAS DE INTERES DE LOS SOLICITANTES

A partir del primer mes del año, se retomó la clasificación de las solicitudes conforme a los temas de interés, quedando como sigue:

Parlamentarias: Que tienen que ver con grupos parlamentarios; Órganos de gobierno de la Cámara; Comisiones y Comités; actividades de los Diputados, así como sus asistencia y licencias; sesiones y votaciones, comparecencias de funcionarios, versiones estenográficas y cualquier otra relativa.

Legislativas: Que tienen que ver con el proceso legislativo de las iniciativas de ley y de decretos; exposición de motivos; dictámenes y minutas; Leyes vigentes y sus reformas; Acuerdos Parlamentario y Reglamentos y cualquier otra relativa.

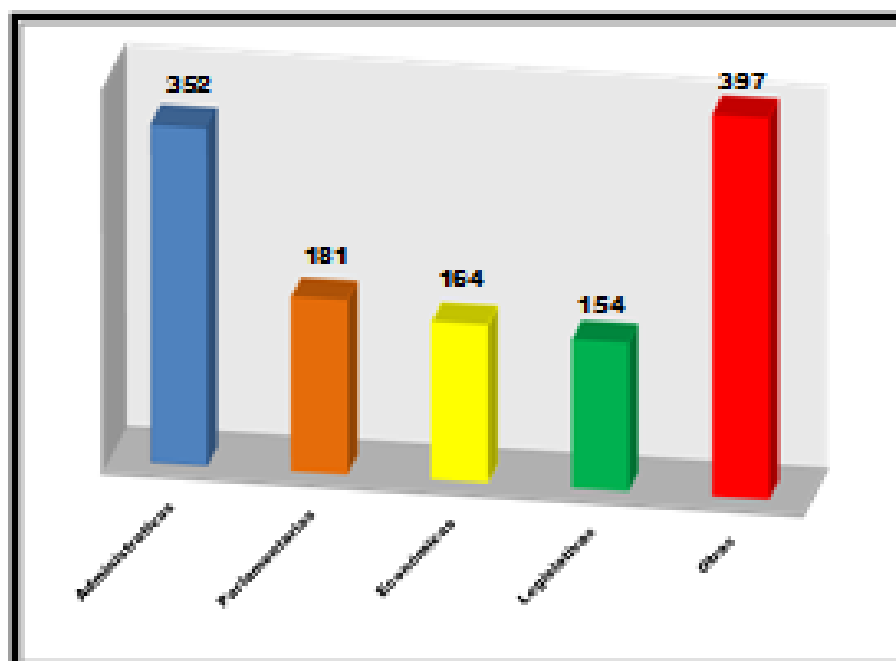
Económicas: Que tienen que ver con el presupuesto; gastos; salarios y dietas; viajes; prestaciones laborales; ingresos; patrimonio de la Cámara y cualquier otra relativa.

INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

Enero-Junio 2010.

Administrativas: Que tienen que ver con la estructura, orientadas para acudir a la autoridad competente; nombramientos, funciones de las unidades administrativas; licitaciones y contratos; información sobre trámites; directorios; Diario de los Debates; actas; demandas; acervo bibliográfico; informes sobre auditorías; publicaciones del Diario Oficial de la Federación; responsabilidades; currículum vitae o fichas curriculares y cualquier otra relativa.

Otras: Que tienen que ver con opiniones, propuestas, así como solicitudes en las que la Unidad de Enlace requirió al particular para que proporcionara datos suficientes para dar trámite a su petición pero sin embargo el interesado hizo caso omiso al mismo y ofensivas.

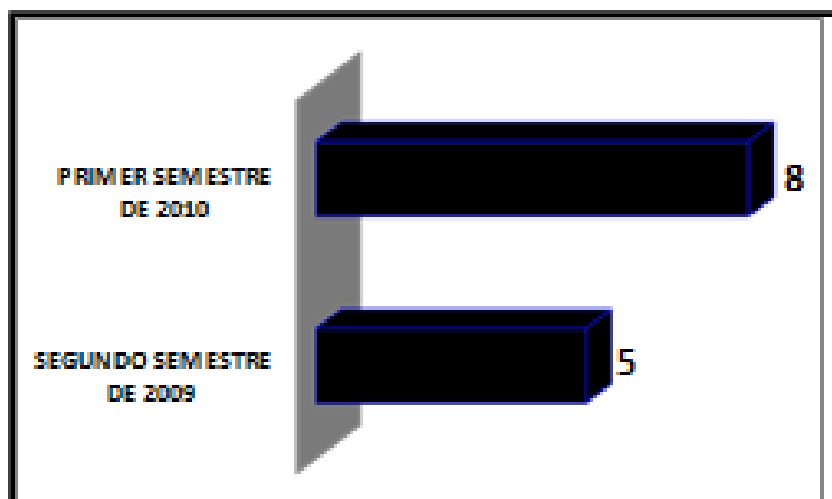


RECURSOS PRESENTADOS

El Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados establece que en caso de que un solicitante no esté de acuerdo con la información que le fue proporcionada o por falta de la misma puede interponer *Recurso de Revisión* y en caso de no estar de acuerdo con la resolución emitida como consecuencia de la promoción de dicho recurso, podrá interponer entonces *Recurso de Reconsideración*.

Durante el primer semestre que se reporta, se presentaron 6 recursos de revisión, 1 recurso de reconsideración y 1 amparo, los cuales se encuentran y son atendidos por las autoridades competentes para ello.

No se omite mencionar que del semestre anterior inmediato al que se reporta (2010) se cuentan aún 2 recursos de revisión en trámite.



PROMOCIÓN Y CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

Como parte de los trabajos que permiten difundir una cultura de la transparencia, la Unidad de Enlace capacitó a los servidores públicos de la institución en temas relacionados con tal materia.

Se impartió el Curso denominado "La Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental: Retos y perspectivas", con la participación de funcionarios del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

En dicho curso se abordó el concepto de derecho a la información y se analizó la Ley Federal de Transparencia con la finalidad de entender la importancia de promover tal derecho así como el de la protección de datos personales; entender el papel de las unidades de enlace, sus alcances y responsabilidades; asimismo se habló de la integración y funciones del IFAI y conocer como son los procedimientos en controversias y recursos de revisión en el Ejecutivo Federal y cómo en el Poder Legislativo, en el caso concreto de la Cámara de Diputados.

También se impartió el Curso-Taller "Organización de Archivos de la Cámara de Diputados", ello con la participación del personal encargado del Archivo de la institución.

Este curso en una primera etapa proporcionó a los participantes los conceptos básicos archivísticos, tipos de archivo de acuerdo al ciclo vital del documento, la normatividad archivística, el proceso de la comunicación administrativa, la documentación y el control de gestión, los principios teórico-metodológicos que sustentan el quehacer de los archivos rentables, eficientes y confiables, y con todo ello comprender y aplicar los métodos de organización de archivos; en una segunda etapa se proporcionaron los elementos técnicos de la Archivonomía que permitiesen identificar los valores que poseen los documentos, con el fin de determinar su destino final, las técnicas para una adecuada ubicación de expedientes y finalmente se mostró el cómo realizar un Cuadro General de Clasificación Archivística y un Catálogo de Disposición Documental e inventario y la utilidad de los mismos.

INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

Enero-Junio 2010.

En la última semana del mes de junio de 2010 se logró convenir con el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal su participación para la impartición del curso denominado "Protección de Datos Personales", el cual se realizará en la segunda semana del mes de julio.

El objetivo de dicho curso es el reconocer la importancia de la protección de los datos personales en el quehacer diario de las instituciones, el marco normativo que hay en la materia en México, conocer y reconocer los datos personales e identificar los aspectos fundamentales de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, así como también en la respectiva Ley de la materia del Distrito Federal.

Es importante mencionar que la Unidad de Enlace, de manera constante atiende a los diversos funcionarios de la institución que así lo requieran respecto a la interpretación y aplicación de la multicitada legislación, así como también brinda asesoría a los usuarios que lo requieran ya sea vía telefónica o en las oficinas de la Unidad de Enlace.

Finalmente en el portal de transparencia, en el menú "Cultura de la Transparencia", y como parte de la divulgación entre la sociedad de los temas relacionados con la materia, se añadieron documentos que pueden ser consultados por cualquier persona de manera gratuita, tales como:

- ✚ El Derecho de Acceso a la Información en México: Un Diagnóstico de la Sociedad (IFAI).

- ✚ Guía del Derecho Fundamental de Protección de Datos de Carácter Personal (Agencia Española de Protección de Datos).

- ✚ Recomendaciones Dirigidas a Usuarios de Internet (Agencia Española de Protección de Datos).

- ✚ Reforma Transparencia Cámara.

- ✚ Manual de Funcionamiento del Sistema de Solicitudes.

PORTAL DE TRANSPARENCIA

Además de los cursos de capacitación y con la finalidad de promover la transparencia, se ha buscado concientizar a los servidores públicos de la importancia de ofrecer información pública de una manera clara y oportuna y que una herramienta para ello es el portal de internet institucional.



Por lo anterior y para cumplir con el objetivo de ser un medio facilitador para cualquier usuario del portal de transparencia de la Cámara de Diputados, se decidió rediseñar el mismo.

Se comenzó por colocar en la página de transparencia una fotografía de contenido emblemático de la Cámara de Diputados, "EL Gran Tintero Plateado", símbolo del universo legislativo, el cual *"(..) esta en el lugar más alto de la mesa que conduce las sesiones, y debido a su alta dignidad indica el lugar que ha de ocupar el Presidente del cuerpo deliberante. Es el punto de partida a través del cual, toda la producción legislativa cobra vida"*¹

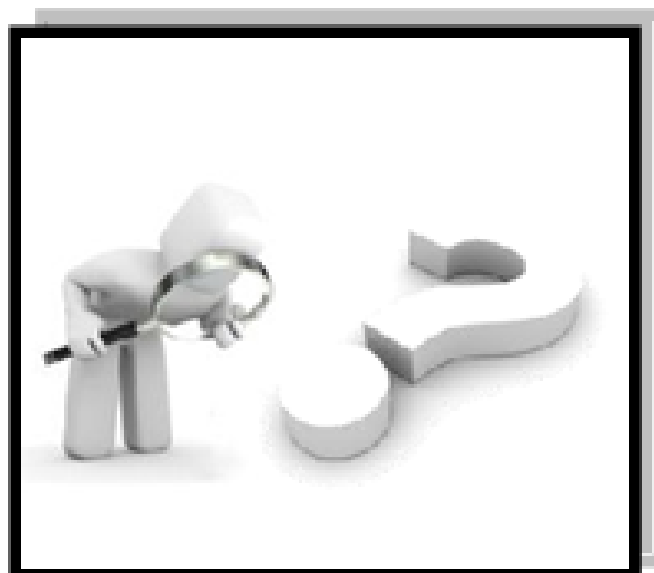


Tintero Plateado

¹ PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO, *Historia y Vida de la Cámara de Diputados*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LVIII Legislatura, México, febrero 2003. Pp 134-135.

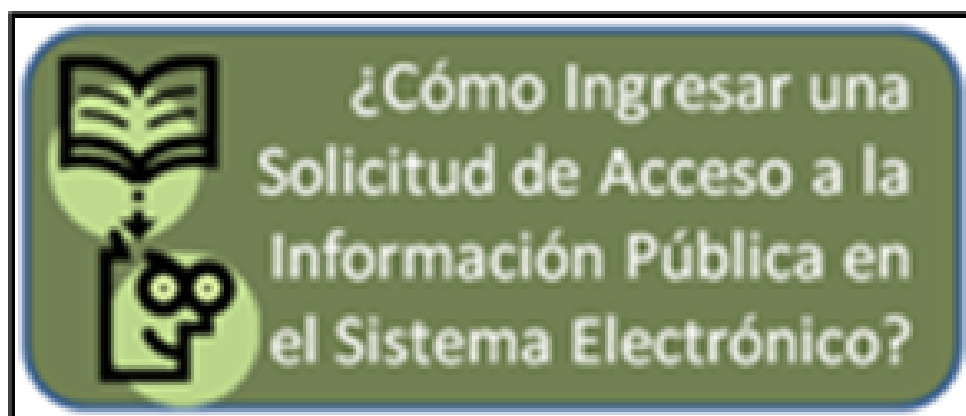
Se eliminaron del portal de transparencia los menús innecesarios (por encontrarse en otros apartados del portal) y los nuevos menús junto con sus contenidos, se organizaron de tal manera que fuera más sencillo para el usuario la ubicación de la información.

Se elaboró un documento que fue revisado y aprobado por las diversas áreas de la Secretaría General y que se encuentra publicado en el portal de transparencia, dentro del módulo denominado "Realiza tu solicitud aquí/Consulta de Solicitudes", el cual contiene un mensaje de bienvenida y una invitación al usuario para que conozca, antes de enviarnos su solicitud, la información más solicitada ingresando al link "¿Quieres conocer lo que más nos preguntan?".



Dicho link contiene un documento con 27 preguntas frecuentes y sus respuestas y en su caso una liga que vincula directamente a la página en que se encuentra la información, esto último se hizo con la finalidad de que las respuestas se actualizaran de manera automática conforme a los cambios efectuados en el portal.

Se colocó un tutorial denominado "¿Cómo ingresar una Solicitud de Acceso a la Información Pública en el Sistema Electrónico?", cuyo objetivo es que cualquier usuario que no conozca el nuestra sistema cuente con una pequeña guía que le explique de manera sencilla el funcionamiento del mismo.



Este tutorial indica los pasos que debe realizar cualquier solicitante para ingresar una solicitud, indicándole cómo debe registrarse, como enviar su solicitud, como consultar la respuesta a la misma y como consultar otras solicitudes.

SISTEMA ELECTRÓNICO DE SOLICITUDES

En cuanto al Sistema Electrónico de Solicitudes, se hicieron algunos cambios que permitiesen tener al usuario mejor atención y mayor certeza respecto al envío y recepción de sus solicitudes, como son:

❖ En el formato de registro:

- Se añadió un campo para que el solicitante, si así lo desea, proporcione el nombre de su representante, quien conforme al Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, en el momento oportuno tendrá que acreditar tal representación.
- Para cuestiones de estadísticas se agregó el campo de "Género".
- Al final del formato de registro, en donde los usuarios proporcionan datos de carácter personal, se añadió la leyenda *"La Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la H. Cámara de Diputados protege tus datos"*

personales”, ello con la finalidad de que los mismos supieran que sus datos no serán difundidos por motivo alguno tal y como lo establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

❖ En el formato electrónico de la solicitud:

- Se agregó un campo en el cual el solicitante puede proporcionar información adicional que facilite la búsqueda de la misma y con ello sea menor el tiempo de atención de la misma.
- Se añadió una leyenda que alerta al usuario respecto del lenguaje que deberá utilizar al hacer su solicitud el cual *“debe ser claro y sin palabras altisonantes u ofensivas”* ya que el incumplimiento a estas disposiciones invalidan y cancelan automáticamente la solicitud, de acuerdo al citado Reglamento.

Asimismo, se hace hincapié al usuario de que no debe proporcionar en el campo destinado para hacer su solicitud,

INFORME SEMESTRAL
UNIDAD DE ENLACE

Enero-Junio 2010.

sus datos personales, tales como: nombre, dirección, teléfono o correo electrónico.

- Se especifica al solicitante que en el caso de que desee enviar un archivo adjunto éste tendrá que ser en formato de Word 97-2003.
- Al enviar la solicitud, el usuario ya recibe un número de folio con el cual se registró su solicitud, el cual puede imprimir, además recibe en ese mismo instante la información correspondiente a las cuotas de reproducción del material y la fecha en que las mismas fueron publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

La Unidad de Enlace continúa trabajando en la mejora del portal de transparencia, siempre con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los usuarios, así como también continuará proporcionando capacitación a los servidores públicos de la institución y asesorando a todas las personas que lo requieran en el ejercicio del derecho de acceso a la información.



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
MTRO. GERARDO OCTAVIO SOLÍS GÓMEZ
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE ENLACE
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

**AV. Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque
Del Venustiano Carranza, C.P. 15960, México, D.F.
Edificio E, P.B., ala Norte.**